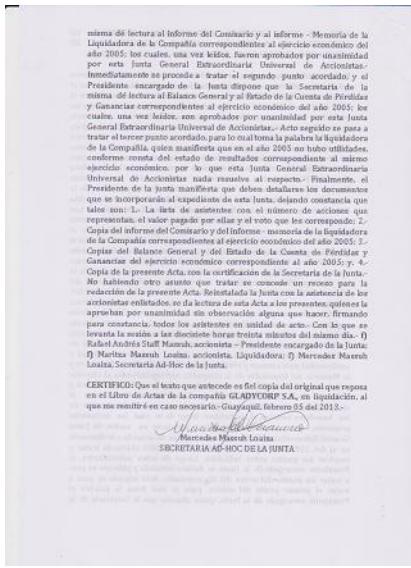


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA GLADIZUM SA. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2011 (ex 17/10).

En la Ciudad de Guayaquil, en la diligencia que se realizó el día de hoy, en el año dos mil once, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Itabia La Cótica, levantado sobre el solar No. 10 de la Ms. #11 de la Ciudadela Lomas de Urdaz, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Martha Marush Loaiza, propietaria de una sola acción nominativa de la misma, señora Mercedes Beatriz Staff Marush, propietaria de una acción con quién se encuentra presente la totalidad del capital exercido y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatrocientos pesos ecuatorianos (\$400.00) cada una. Señor Ing. Pedro Mercedes Marush Loaiza, como invitado a esta reunión. La accionista Martha Marush Loaiza, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la reunión el señor Raúl Alfonso Sáez Ramírez, y ante como secretario el señor Pedro Mercedes Marush, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes; quienes asistieron y se ponen a su disposición. De inmediato, el Presidente nombra a su secretaria para dirigir las actas y cuando se trate quividos reglamentarlos; se elabora el listado de asistentes, en el que constan los nombres de los accionistas presentes, la clave y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el Art. 239 de la Regla 10 del Libro de Acciones y Acreencias, dic cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el querido regidor de la ciudad de Guayaquil, Sr. Juan Carlos Gómez, quien es el Presidente encargado de la Junta Técnica, la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de constituirse con la totalidad, cada accionista deberá responder su voluntad y confirmar que no concuerda con la convocatoria realizada en el Art. 239 de la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. Gómez, anuncia o obtener el Balance General y el Estado de Resultados de Pérdida y Ganancia correspondiente al ejercicio económico del año de 2010 y Remana, sobre la distribución de los beneficios sociales si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven levantar la sesión de Junta General, quedando suspendida la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos abajo indicados. Luego de estos anuncios, el Presidente encargado de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos establecidos en la convocatoria, para lo cual se trata el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la



semanas de lectura el informe del Comisario y al informe - Memoria de la Liquidación de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2005- los cuales, una vez leídos, formarán parte de la documentación por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Inmediatamente se procederá a tratar el segundo punto acordado; y si posteriormente se procede a tratar el punto de acuerdo de la moción de lectura al Estado General y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2005- los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se seguirá con la tratar el tercer punto acordado para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifestó que en el año 2005 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, y que la documentación que se adjunta a la memoria Universal de Accionistas nada resume al respecto. Finalmente, el Presidente de la junta manifiesta que deben darse a los documentos que tales se relacionan al expediente de esta junta. Señala concretamente que tales son: 1.- La lista de accionistas y sus números de vecinos que representan el valor pagado por ellos y el voto que les corresponde; 2.- Copia del informe del Comisario y del Informe - memoria de la liquidadora de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2005; 3.- Copia del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2005; y 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta. No obstante lo anterior, se acuerda lo siguiente: 1.- La redacción de la presente Acta. Releéntalos la junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer. Fernando Fernando Fernández, secretario de la Junta, informa que la misma se levanta la sesión a las doce media horas treinta minutos del mismo día. 2.- Rafael Andrés Staff Maresh, accionista - Presidente encargado de la Junta; 3) Mariluz Maresh Loaiza, accionista. Liquidadora; 4) Mercedes Maresh, Linda, Secretaria Adjunta de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fidel copia del original que figura en el Libro de Actas de la compañía GLADYSA S.A., en liquidación, al que me remitiré en caso necesario. Quito, 05 de diciembre del 2013.

Mercedes Maresh
Mercedes Maresh, liquidadora
SECRETARIA ADJUNTA DE LA JUNTA